

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO 2021

No.	RESOLUCIÓN		FECHA	OBSERVACIONES
1	R-001-2021	<p>1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir Orden de Pago y a la Tesorería General de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de L.50,000.00 (cincuenta mil lempiras exactos), correspondientes a la compra de combustible, para el uso de los diferentes vehículos de la Universidad.</p> <p>2. Autorizar que la erogación necesaria señalada en el numeral (1) se ejecute con fondos de la Dirección de Programas Especiales.</p>	20-01-2021	Ver documento
2	R-002-2021	<p>1. Nombrar de manera temporal en el cargo de Jefa del Departamento de Administración a la Licenciada Kenia Maudely Oyuela Baquedano, en el periodo comprendido del 02 de enero de 2021 al 31 de enero del 2022, conservando su plaza como oficial administrativo y aplicando un ajuste salarial de L.10,000.00 (diez mil lempiras exactos).</p>	21-01-2021	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO 2021

3	R-003-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de ₡1,500.00 (un mil quinientos euros exactos) en concepto de pago de la cuota <u>anual de asociación de la AUJP</u>, correspondiente al año 2021. Se adjunta factura con los datos para la transferencia respectiva.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la Dirección de Postgrado.	21-01-2021	Ver documento
---	------------	---	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO 2021

4	R-004-2021	<p>1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por el valor de L.168,000.00 (ciento sesenta y ocho mil lempiras exactos) en concepto de apoyo para el pago de hospedaje, a razón de L.14,000.00 (catorce mil lempiras exactos) por mes, del 01 enero al 31 de diciembre del 2021, a la cuenta de BAC N. 74 158 7691, a nombre de Wu I-Fan, cooperante de China-Taiwan, quien hará la liquidación respectiva, <u>las transferencias se harán el 20 de cada mes del modo siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none">a) L.28,000.00 (veintiocho mil lempiras exactos) correspondientes a los meses de enero y febrero, transferidos el 20 de febrero).b) L.14,000.00 (catorce mil lempiras exactos) por cada mes (marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre). <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos nacionales.</p>	21-01-2021	Ver documento
---	------------	---	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO 2021

5	R-005-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar Fondos para Caja Chica al Departamento de Administración de la UPNFM, por la cantidad de L.25.000.00 (veinticinco mil lempiras exactos) para atender gastos de las unidades administrativas, la Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa.2. Autorizar a la Licenciada Kenia Maudely Oyuela Baquedano, Jefa del Departamento de Administración, el manejo de dichos fondos, desde el 27 de enero al 14 de diciembre de 20213. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que realicen los trámites respectivos que permitan dotar de los fondos asignados a la unidad señalada en el numeral 1.	26-01-2021	Ver documento
---	------------	---	------------	-------------------------------

-----ULTIMA LINEA-----MVMR



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R- 001-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que se ha establecido como una de las políticas institucionales la desconcentración de las funciones administrativas para agilizar los procesos.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 19, inciso b, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución de la Rectoría ejecutar las Resoluciones del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para proceder a la compra de combustible por un monto de L.50,000.00 (cincuenta mil lempiras exactos), para el uso de los diferentes vehículos de la Universidad, con el propósito de cumplir con las metas programadas.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución R-001-2021**

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales, emitir Orden de Pago y a la Tesorería General de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de **L.50,000.00** (cincuenta mil lempiras exactos), correspondientes a la compra de combustible, para el uso de los diferentes vehículos de la Universidad.
2. Autorizar que la erogación necesaria señalada en el numeral (1) se ejecute con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinte días del mes de enero del dos mil veintiuno.



HERIVELTO ALDIVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-002-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia y así contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-002-2021

1. Nombrar de manera temporal en el cargo de Jefa del Departamento de Administración a la Licenciada Kenia Maudely Oyuela Baquedano, en el período comprendido del 02 de enero de 2021 al 31 de enero del 2022, conservando su plaza como oficial administrativo y aplicando un ajuste salarial de L.10,000.00 (diez mil lempiras exactos).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Lic. Kenia Oyuela
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCION N° R-003-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a través de su Comisión Ejecutiva, se reunió el 21 de octubre del año en curso y autorizó la vinculación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como Socio de número de dicha organización.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido notificación de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) para el pago de la cuota anual de asociación correspondiente al 2021 por un monto de €1,500.00 (un mil quinientos euros) afectando fondos de la Dirección de Postgrado.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución R-003-2021

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de **€1,500.00** (un mil quinientos euros exactos) en concepto de pago de la cuota anual de asociación de la AUIP, correspondiente al año 2021. Se adjunta factura con los datos para la transferencia respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintiún días del mes de enero del dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Dirección de Postgrado

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-004-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que la Internacionalización en las instituciones de educación superior es un elemento fundamental que prepara a la comunidad académica para la participación exitosa en el mundo contemporáneo y al mismo tiempo fortalece la calidad educativa.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Idiomas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (CI-UPNFM) surge como una necesidad plenamente identificada hacia la promoción de la internacionalización, es una estrategia complementaria a las acciones que viene impulsando el Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE) de la UPNFM; en él se desarrollará una oferta flexible de cursos de idiomas (Inglés, Alemán, Francés y Coreano) adaptada a las demandas concretas de la comunidad universitaria. A través de este centro, la UPNFM y sus autoridades ponen de manifiesto una vez más sus esfuerzos, en la consolidación de la internacionalización y su activa participación en proyectos de movilidad académica dentro del contexto de la comunidad internacional y regional.

CONSIDERANDO: Que la Embajada de China-Taiwan en Honduras, ha expresado su acuerdo para que la Profesora Wu I-Fan, quien desde mayo del 2016 se desempeña impartiendo la clase de Mandarín en el Centro de Idiomas, continúe su estancia en el país y en nuestra universidad en dichas actividades, con miras a fortalecer el intercambio y cooperación entre ambos países.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán acordó dar un apoyo para el pago de hospedaje a la profesora Wu I-Fan durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, pudiendo extenderse dicho período a solicitud de una de las partes.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución R-004-2021

POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por el valor de L.168,000.00 (ciento sesenta y ocho mil lempiras exactos) en concepto de apoyo para el pago de hospedaje, a razón de L.14,000.00 (catorce mil lempiras exactos) por mes, del 01 enero al 31 de diciembre del 2021, a la cuenta de BAC N. 74 158 7691, a nombre de Wu I-Fan, cooperante de China-Taiwan, quien hará la liquidación respectiva, **las transferencias se harán el 20 de cada mes del modo siguiente:**
 - a) L.28,000.00 (veintiocho mil lempiras exactos) correspondientes a los meses de enero y febrero, transferidos el 20 de febrero).
 - b) L.14,000.00 (catorce mil lempiras exactos) por cada mes (marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre).
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos nacionales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veinte.

HERNÁNDEZ ALBUQUERQUE DIAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: INCODE

cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R- 005-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que se ha establecido como una de las políticas institucionales la desconcentración de las funciones administrativas para agilizar los procesos.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 19, inciso b, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución de la Rectoría ejecutar las Resoluciones del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 3, inciso 1.a, del Reglamento del Fondo de Caja Chica de la Universidad se asigna Fondo de Caja Chica al Departamento de Administración de la sede de Tegucigalpa para atender gastos de unidades administrativas incluyendo la Vicerrectoría Administrativa.

CONSIDERANDO: Que dicho artículo también autoriza asignar fondos de caja chica para las unidades de Rectoría y Vicerrectoría Académica, sin embargo, para concentrar gastos y tramites respectivos se solicita asignar los fondos de caja chica directamente al Departamento de Administración para atender gastos de sus unidades administrativas, la Vicerrectoría Administrativa, la Rectoría y la Vicerrectoría Académica.

CONSIDERANDO: Que actuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Caja Chica el Vicerrector Administrativo ha autorizado una asignación de L.25,000.00 (veinticinco mil lempiras exactos) como Fondo de Caja Chica para el Departamento de Administración y las unidades descritas en el Considerando anterior.

CONSIDERANDO: Que a través de dicho Fondo de Caja Chica se pueden efectuar gastos menores y urgentes que no requieren la emisión de cheques, lo que permite la agilización de las actividades administrativas de la Institución.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución R-005-2021**

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar Fondos para Caja Chica al Departamento de Administración de la UPNFM, por la cantidad de **L.25.000.00** (veinticinco mil lempiras exactos) para atender gastos de las unidades administrativas, la Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa.
2. Autorizar a la Licenciada Kenia Maudely Oyuela Baquedano, Jefa del Departamento de Administración, el manejo de dichos fondos, desde el **27 de enero al 14 de diciembre de 2021**
3. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que realicen los trámites respectivos que permitan dotar de los fondos asignados a la unidad señalada en el numeral 1.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Tesorería General
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062